

# RESOLUCIÓN NO 260 NEUQUÉN 1 0 ABR 2019

#### **VISTO:**

Los reclamos presentados por la Sra. Quinar en referencia al expediente OE-2000518-G-18, obrantes a ;fs. 62 a fs. 63, fs,73,fs.82 a fs. 84 y, fs 87 a 89.

## **CONSIDERANDO:**

Que la requirente Sra. Marcela I. Quinar se presenta en el expediente de referencia y por razones que esgrime, solicita que no se renueve el permiso provisorio № 006/2018;

Que la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos a través de dictámenes legales, Nº 120/19 obrante a fs., 70 y Nº 222/19 obrante a fs. 90, establece que no corresponde hacer lugar al reclamo considerando que se trata de un conflicto entre privados, sobre el cual esta Municipalidad de Neuquén resulta ser totalmente ajena;

Que de poseer derechos posesorios, será la Justicia ordinaria de la Jurisdicción quien deba declararlos de esa manera en la instancia idónea y no este Municipio;

Que como consecuencia de ello la Asesoría Legal Municipal a través de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos sugiere que la reclamación sea desestimada y en cuanto a la renovación del permiso que el interesado arbritre toda y cada una de las medidas que estime pertinente para el reacondicionamiento del plano conforme a la ocupación en el lote.

Que el profesional actuante procedió a adecuar el plano respetando según el requerimiento de la Asesoria Legal Municipal, según plano de fs. 81;

# **POR ELLO:**

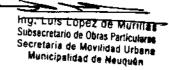
# EL SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA

### RESUELVE

ARTICULO 1°) RECHAZAR el reclamo interpuesto por la Sra. Marcela I. Quintar considerando que se trata de un conflicto entre privados, sobre el cual la Municipalidad de Neuquén resulta totalmente ajena.

Avda. Argentina y Roca, 4º piso - Tel. 449 1200 int. 4043/4422

www.ciudaddeneuguen.gov.ar





# Secretaria de Movilidad Urbana



ARTICULO 2°) NOTIFIQUESE a la interesada de la presente norma legal.

ARTICULO 3°) REGISTRESE, cúmplase de conformidad, dese al centro de documentación e información Municipal y oportunamente, ARCHÍVESE.-

**ES COPIA** 

FDO.)GARCIA

Ing. Luis López de Murillas Subseciatario da Obras Particularea Secretaria de Movilidad Urbana Municipalidad de Neuquen

Publicación Boletín Oficial Municipal

Edición N° <u>こころ」</u>

Fecha .. ZZ. 1.04 130A